



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

## Anuncio

### **Lista de aspirantes del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, una plaza de técnico/a medio de normalización lingüística de este Excmo. Ayuntamiento.**

Por Decreto de fecha 17 de agosto de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de técnico/a medio de normalización lingüística, vacante en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Excmo. Ayuntamiento, fueron formuladas reclamaciones y alegaciones a la misma, procediéndose a resolverlas, y consiguientemente, a aprobar la correspondiente lista de aspirantes.

Visto que don Adrián García Grande y doña Ana Juárez Lambies, han formulado reclamaciones, dentro de plazo, al no figurar en la referida lista de admitidos, alegando haber presentado la instancia en forma y plazo establecido, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento, si consta que dichas autoliquidaciones tuvieron entrada y fueron abonados los derechos de examen, ambos dentro del plazo establecido para ello, debiendo proceder a su admisión al proceso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, las “Bases específicas rectoras para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, turno libre, de una plaza de técnico/a medio de normalización lingüística”, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2019, y las “Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 18 de marzo de 2008.

Por todo ello, visto el informe jurídico favorable a la tramitación del expediente del jefe acctal. de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 14 de agosto de 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, que delega competencias en el primer teniente de Alcaldía, concejal delegado de Recursos Humanos, en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, en su apartado II.28, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento.*



**Resuelvo:**

Incluir en la lista de personas admitidas al proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de técnico/a medio de normalización lingüística, vacante en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Excmo. Ayuntamiento, a don Adrián García Grande y a doña doña Ana Juárez Lambies, quedando el resto de las listas de admitidos y excluidos del proceso selectivo igual.”

En Castelló de la Plana, en la fecha indicada al margen.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

